



Victoria, Tamaulipas, a 16 de julio de 2025.

DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este órgano colegiado a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

Declarar al Congreso del Estado de Tamaulipas como un espacio pet friendly, permitiendo al público el ingreso de animales de compañía, bajo condiciones de responsabilidad, convivencia y respeto, promoviendo así una cultura de bienestar y tenencia responsable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un mundo cada vez más consciente de la necesidad de construir sociedades empáticas, inclusivas y respetuosas con la vida en todas sus formas, los espacios públicos también deben evolucionar.

La relación entre las personas y los animales ha cambiado con el tiempo, y hoy en día es imposible negar que los animales de compañía ocupan un lugar central en la vida de millones de familias.



En Tamaulipas, como en muchas partes del país, tener un perro, un gato o cualquier otra mascota va más allá de una decisión doméstica: es un acto emocional, humano y social. Las mascotas son compañeras que están con nosotros en las buenas y en las malas, que alivian la soledad, que nos ayudan a reducir el estrés, que brindan alegría sin pedir nada a cambio. En muchos hogares, son consideradas parte de la familia.

Además, no solo brindan afecto, sino que también cumplen una función terapéutica invaluable. Su presencia puede mejorar el estado de ánimo, estabilizar la presión arterial y fortalecer la salud mental de quienes los rodean. Para muchas personas, convivir con su mascota representa una fuente constante de motivación, compañía y equilibrio emocional. Ya sea en casa o en el trabajo, los animales de compañía contribuyen significativamente al bienestar físico y emocional de sus dueños, convirtiéndose en aliados silenciosos pero poderosos en la construcción de una vida más saludable y plena.

Por eso, como diputada que no solo promueve leyes, sino que también vive y practica un profundo amor por los animales, propongo que demos un paso adelante como institución: convertir al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en un espacio pet friendly.

¿Y qué significa ser un Congreso pet friendly? Significa reconocer la importancia que tienen los animales en la vida de las personas. Representa abrir las puertas del Poder Legislativo a las y los ciudadanos para que puedan ser acompañados de sus mascotas cuando tengan una visita a las instalaciones de esta asamblea legislativa. Constituye avanzar en una cultura de convivencia, respeto y responsabilidad compartida.



Este Congreso ya ha dado muestras concretas de su sensibilidad hacia los animales. El pasado 10 de junio de 2024, mediante el Acuerdo Económico 65-3, esta soberanía adoptó de manera oficial a dos perritas callejeras, Perrucha y Ardillita, que encontraron aquí, en las instalaciones legislativas, un hogar y un propósito. Fueron reconocidas como “animales de servicio” y, con gran simbolismo, se determinó que fueran consideradas como “activos fijos vivos” del Congreso. Fue un acto que no solo reflejó voluntad política, sino humanidad.

Y también, hace poco, tuve la dicha de compartir una jornada legislativa muy especial en compañía de mi mascota: un pug albino llamado *Don Vito Deandar*, que me acompaña a todos lados desde hace algunos meses y que, en esta ocasión, estuvo conmigo tanto en mi oficina como en el salón de sesiones del Pleno.

Fue una experiencia entrañable que despertó sonrisas, gestos de ternura y muchos apapachos por parte de mis compañeras y compañeros diputados, así como del personal del Congreso. Su presencia no solo alegró el ambiente, también confirmó lo que muchas y muchos ya sabemos: que los animales tienen la capacidad de transformar los espacios con su sola presencia, creando vínculos, relajando tensiones y recordándonos que también es posible legislar desde el afecto y la empatía.

A partir de estos precedentes, vale la pena preguntarnos: ¿por qué no abrir este mismo espíritu a la ciudadanía? ¿Por qué no hacer del Congreso un espacio donde las familias que acuden con sus mascotas puedan sentirse bienvenidas, bajo reglas claras, con respeto, pero también con calidez?



Esta propuesta no significa que todo animal podrá ingresar sin control. Muy por el contrario: se establecerán medidas de responsabilidad individual para garantizar la seguridad, la limpieza y la convivencia. Las y los dueños deberán traer consigo correa, bolsas para desechos y recipientes con agua. El ingreso se limitará a animales domésticos y se restringirá en áreas específicas donde no sea conveniente su presencia.

Pero más allá de las normas, la intención es clara: que este Congreso legisle también con el corazón. Que reconozca que los valores del respeto, la empatía y la inclusión también se expresan en cómo tratamos a los seres que no tienen voz, pero que sin duda tienen alma.

Además, esta declaratoria pet friendly vendrá acompañada de campañas de concientización que el propio Congreso impulsará, orientadas a fomentar la tenencia responsable, el cuidado de los animales, el fomento a la adopción y el respeto a la vida en todas sus expresiones.

Como legisladora de esta soberanía, y como ciudadana que ama a los animales, estoy convencida de que con acciones como esta no solo modernizamos nuestras instituciones, también acercamos el poder público a la gente y construimos una imagen distinta de lo que debe ser un espacio legislativo: no un lugar frío, rígido o excluyente, sino un lugar donde quepan las personas con sus emociones, sus causas, sus valores... y sí, también con sus mascotas.

Por eso, propongo este Punto de Acuerdo que busca que el Congreso del Estado de Tamaulipas sea ejemplo nacional, siendo una institución cercana, empática y con rostro humano. Si podemos convivir con respeto, si podemos hacer de este Congreso un espacio más amable para todos los seres vivos, entonces también podemos legislar mejor, con más conciencia y con más corazón.



Por todo lo vertido, es que someto a consideración de este órgano legislativo, la presente iniciativa con el siguiente proyecto de:

ACUERDO ECONÓMICO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara formalmente al Poder Legislativo del Estado como un espacio pet friendly, permitiendo el ingreso de animales de compañía a las instalaciones del Poder Legislativo, con base en lo siguiente:

- I. La persona responsable de la mascota estará plenamente encargada de su conducta, cuidado, higiene y alimentación, debiendo portar en todo momento los insumos necesarios para garantizar su bienestar, como correa, bolsa para desechos y recipientes para agua y comida.

- II. El ingreso se permitirá únicamente a animales domésticos, bajo control de la persona responsable de los mismos y en condiciones que no representen riesgo para la integridad de otras personas o de otras mascotas.

- III. Se respetarán las áreas donde por motivos de seguridad, salubridad o funcionalidad no se permita la presencia de mascotas.

- IV. En caso de que un animal muestre comportamientos agresivos o represente un riesgo para otras personas o mascotas, la persona responsable de éste deberá retirarlo inmediatamente de las instalaciones, priorizando en todo momento la seguridad de las y los presentes.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

ATENTAMENTE

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"


DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON